

Polígono Industrial la Gasolinera 88c.

☎ 942 50 31 75

tmontejos@tmontejos.com



Estimados proveedores,

Talleres Metalúrgicos Ponteños, S.L., como parte de su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medioambiente bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, establece la necesidad de evaluar y seleccionar a sus proveedores en función de las capacidades de estos para cumplir con los compromisos comerciales que establece nuestra empresa, dado que dichas capacidades inciden directamente en que podamos cumplir con los requisitos de nuestros clientes.

Por ello, para poder ser catalogados como Proveedores Homologados de Talleres Metalúrgicos Ponteños, S.L., han de cumplir los criterios que se muestran a continuación. Además, a lo largo del año serán evaluados en base a las incidencias o rechazos de los pedidos en los siguientes criterios:

- Estado a la llegada del material o prestación del servicio.
- Diferencias entre material/servicio solicitado y entregado/prestado.
- Documentación
- Cumplimiento de los plazos de entrega/realización.
- Calidad del servicio prestado.
- Cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la normativa de aplicación.
- Consumo responsable de recursos.

Todas las incidencias o anomalías se recogerán como No Conformidad si se considera oportuno.

El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos o, en su caso, en las condiciones particulares establecidas. La falta de desempeño (no conformidades) en cualquier de estos criterios supondrá una valoración negativa. En este caso, Talleres Metalúrgicos Ponteños, S.L., estudiará el caso pudiendo llegar a suponer en último término, su deshomologación como proveedor de nuestra empresa

En cumplimiento con lo requerido por estas normas y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a los productos o a la prestación de su servicio.

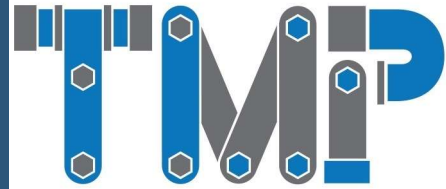


REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:

- El proveedor/mantenedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- El proveedor/mantenedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PROVEEDORES POR ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS
PROVEEDOR DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar las Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas. • Informar a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente.
DISEÑO / FABRICACIÓN / INSTALACIÓN DE EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los aspectos medioambientales asociados al equipo / instalación. • Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto medioambiental del equipo / instalación. • Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente. • Informar sobre los residuos que genera la instalación / equipo y sus características. • Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo / instalación en condiciones normales. • Informar sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la instalación.
PROVEEDORES DE MAQUINARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar máquinas y aparatos conformes a la legislación aplicable y los productos específicos y necesarios para su correcto funcionamiento. • Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el consumo energético de la maquinaria o equipo. • Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamientos en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el consumo energético.



ACTIVIDAD	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES EXIGIDOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) de la maquinaria en condiciones normales. • Informar sobre el mantenimiento a llevar a cabo sobre la maquinaria o equipo. • Informar sobre la disposición de bienes de bajo consumo energético disponibles (equipos de alta eficiencia energética)
EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA / VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar una copia del marcado CE de la maquinaria, permisos de circulación, DNI/pasaporte. • Matrícula del vehículo, documentación ITV, seguro.
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., copia del registro que acredite la autorización para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento. • Comunicar inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo ambiental.
GESTOR DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., una copia del documento acreditativo de Gestor Autorizado para cada tipo de residuos a retirar en las instalaciones de esta.
TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., una copia de la comunicación por escrito y con n.º de entrada al órgano ambiental de la localidad correspondiente, de que realiza esta actividad.
EMPRESA RECICLADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., una copia de la solicitud de Autorización de reciclador al órgano ambiental de la localidad correspondiente.
INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar a Talleres Metalúrgicos Ponteños, s.l., una copia del Registro de empresa instaladora / mantenedora de sistemas de protección contra incendios.

Reciban un cordial saludo,

Gajano, 19 de Junio de 2024

Carmen Bedia Bedia.
Responsable de compras.